

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 250

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2018-10775 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 663/2017.*

Doña María Victoria Quintana García de los Salmones, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de BANCO SANTANDER, SA, frente a JULIO NOBEL SILVA SALAS y LELA EMPERATRIZ ALEJOS FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado SENTENCIA en fecha 2 de abril de 2018, contra la que cabe recurso de APELACIÓN en plazo de VEINTE DÍAS siguientes a la notificación:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JULIO NOBEL SILVA SALAS y LELA EMPERATRIZ ALEJOS FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santander, 4 de diciembre de 2018.

La letrada de la Administración de Justicia,
María Victoria Quintana García de los Salmones.

[2018/10775](#)